REVISTA GENERAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL

ISSN 1886-6212

CONSEJO EDITORIAL / EDITORIAL BOARD

DIRECTOR
Ángel J. Gómez Montoro
Catedrático de Derecho Constitucional
Universidad de Navarra

SUBDIRECTORA
Isabel Giménez
Profesora Contratada-Doctora de Derecho Constitucional
Universidad Autónoma de Madrid

SECRETARIO
Pablo Guerrero Vázquez
Profesor Ayudante-Doctor de Derecho Constitucional
Universidad de Zaragoza

N.º 26 ENERO 2018 (EXTRAORDINARIO)

PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA. POSIBILIDADES Y LÍMITES EN EL MARCO DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

- Nota del Consejo Editorial de la *Revista General de Derecho Constitucional*. (RI §419781)

- Nota introductoria al número especial monográfico. (RI §419695)
  Blanca Rodríguez Ruiz y Manuel Carrasco Durán

Presentación

- La ciudadanía democrática y el lugar constitucional de la participación política. (RI §419696)
  Blanca Rodríguez Ruiz

Parte I: Participación política y democracia representativa: sinergias y tensiones

- Entre representación y participación: dinámicas y límites.
  Between representation and participation: dynamics and limits (RI §419697)
  Antonio Porras Nadales
  Desde la perspectiva de la teoría del Estado, el par representación - participación expresa en general un proceso de conexión entre Sociedad y Estado susceptible de proyectarse históricamente en un sentido de presencia creciente, o inclusión, de la Sociedad sobre el Estado. Aunque en términos históricos las diversas oleadas evolutivas por las que discurre este proceso incremental no siempre han generado resultados armónicos o positivos, siguiendo en general las exigencias de un \'buen gobierno\' se defiende la idea de un equilibrio triangular que integraría participación, representación y conocimiento experto.

- Participación, representación y modelos de democracia.
  Representation, participation and models of democracy (RI §419698)
  Carlos Rico Motos
  Tras la crisis económica iniciada en 2008, el espectacular aumento del descontento ciudadano con respecto a instituciones y actores clave en la democracia liberal invita a una reflexión sosegada sobre la idea contemporánea de democracia y las vías para mejorar su calidad y rendimientos. Con tal objetivo, este artículo parte de una clarificación conceptual respecto a los distintos modelos de democracia presentes en el debate actual para, a continuación, evaluar el papel que representación y participación pueden jugar en sistemas políticos sometidos a los imperativos estructurales de la sociedad de masas. Así, a una idea de participación ciudadana directa, extensa y agregativa se le contrapone una alternativa de participación cualificada en el modelo de la democracia deliberativa, compatible con la representación política y centrada en la mejora de la calidad del debate en la esfera pública.

- Les primaires présidentielles sous la Vème République. Esquisse d'un défi constitutionnel
  Las primarias presidenciales bajo la quinta república. Esbozo de un desafío constitucional.
  Presidential primary elections under the fifth republic. Sketch of a constitutional challenge (RI §419699)
  Damien Connil
  Les primaires présidentielles n'ont suscité qu'un intérêt très relatif de la part des constitutionnalistes français. Le phénomène mérite pourtant de retenir l'attention. Du point de vue du droit constitutionnel, les primaires posent de nombreuses questions auxquelles toutes les réponses n'ont pas encore été apportées. Leur développement traduit au minimum une nouvelle forme de participation des citoyens à la vie politique et que la pratique perdure ou qu'elle disparaisse, elle interroge en retour la démocratie représentative. Les primaires se présentent alors aux constitutionnalistes comme un défi dont on essaiera ici d'esquisser quelques contours.
  Las primarias presidenciales no han suscitado más que un interés muy relativo por parte del constitucionalismo francés. El fenómeno, sin embargo, merece ser objeto de atención. Desde el punto de vista del derecho constitucional, las primarias suscitan numerosas cuestiones a las que no se ha podido todavía dar respuesta. Su desarrollo expresa como poco una nueva forma de participación de la ciudadanía en la vida política y, tanto si la práctica perdura como si desaparece, con ella se pone en cuestión la democracia representativa. Las primarias se presentan pues en el seno del constitucionalismo como un desafío, un desafío cuyos contornos se tratará de perfilar aquí.

- Deferencia judicial hacia las agencias federales y deferencia hacia el legislador. La interpretación de la ley defectuosa y el principio democrático en la sentencia King v. Burwell.
  Judicial deference towards federal agencies and towards the legislator. King v. Burwell and the interpretation of imperfect statutes and the democratic principle (RI §419700)
  Víctor Vázquez Alonso
  El presente trabajo analiza la sentencia King v. Burwell. En esta sentencia, en primer lugar, la Corte Suprema desarrolla la idea de que la normal deferencia del juez hacia la regulación aprobada por las agencias no ha de extenderse a aquellos supuestos en los que se trata de una cuestión de especial importancia política y económica. En segundo lugar, la Corte también va a desarrollar una teoría de la interpretación de la ley, según la cual la interpretación textualista ha de ceder a favor de otra que tome en consideración \'el plan del legislador\', en aquellos supuestos en que la primera conduce a resultados absurdos. Desde la doctrina avanzada por la Corte, se intentará aquí reflexionar sobre la importancia que adquiere el principio de deferencia democrática hacia al legislador en aquellos supuestos en los que de ella depende la supervivencia de programas legislativos especialmente complejos y de importante valor democrático. Se atenderá igualmente a la evolución de la denominada Chevron Doctrine, y como la exclusión de su aplicación en las denominadas major quiestions abre la posibilidad para un papel más activo de los jueces en la construcción del derecho administrativo en los USA

Parte II: Participación política a través de la representación

- Gender-Sensitive Parliaments: what it is and how to study them.
  Parlamentos sensibles al género: qué son y cómo estudiarlos (RI §419701)
  Lena Wängnerud
  En este artículo el género sirve de lente a través de la cual se hacen visibles cuestiones relativas a la representación política: ¿A quién representan nuestras/os representantes electas/os? ¿Qué está en juego en los procesos parlamentarios? ¿Qué sabemos de la interacción entre parlamento y ciudadanía? La investigación en este terreno apunta a la importancia de la presencia de mujeres en órganos representativos, pero para poder especificar los términos de dicha importancia tenemos que asomarnos con amplitud de miras a los procesos parlamentarios.

Este artículo parte de las amplias investigaciones desarrolladas por la autora en Suecia, donde el número de mujeres parlamentarias ha ido creciendo de forma estable desde los años 70 del pasado siglo. El objetivo es presentar, con base en estas investigaciones, un planteamiento teórico sobre qué rasgos debe tener un parlamento para que la presencia de mujeres en él pueda traducirse en una mejor representación sustantiva de las mujeres. Para ello se sugieren tres criterios: (i) la implementación de mecanismos de igualdad de oportunidades de mujeres y varones para influir en la vida parlamentaria; (ii) la creación de espacios para hacer valer los intereses y preocupaciones de mujeres en la agenda parlamentaria; y (iii) la producción de legislación sensible al género. Aunque el foco de este análisis será Suecia, se tendrán en cuenta los resultados de aplicar estos parámetros también en otras democracias consolidadas. Se tendrá muy especialmente en cuenta el caso de España, donde el número de mujeres electas es alto, pero la crisis económica de 2008/09 ha dado lugar a reformas en políticas sociales y de familia perjudiciales para la igualdad.

- Igualdad de sufragio y sistema electoral.
  Equal suffrage and the electoral system (RI §419702)
  Mª Reyes Pérez Alberdi
  El sistema electoral del Congreso de los Diputados español no garantiza la igualdad de voto de los ciudadanos. De la combinación de sus elementos se deriva un sistema de sesgo mayoritario con sobrerrepresentación de las circunscripciones pequeñas, con fuertes incentivos frente a la fragmentación y que favorece a las formaciones políticas que obtienen mejores resultados o que tienen sus apoyos concentrados a nivel de circunscripción, lo que provoca graves desviaciones de la proporcionalidad y un gran número de votos perdidos que no tienen ninguna influencia en el resultado de la elección. Se analizan en este trabajo algunas propuestas de reforma electoral para hacer más efectiva la igualdad de oportunidades de los sufragios y, al mismo tiempo, de las candidaturas en aras de una mejora de la calidad democrática de las instituciones.

- Listas electorales, ¿bloqueadas o desbloqueadas?, ¿cerradas o abiertas?.
  Election lists: blocked, open or free? (RI §419703)
  Manuel Carrasco Durán
  El artículo versa acerca del debate sobre las listas electorales. Se examinan los efectos políticos de las listas bloqueadas y cerradas de las elecciones al Congreso de los Diputados. Más aún, se considera que este modelo de listas es contrario al derecho de participación reconocido en el artículo 23.1 de la Constitución porque, en la práctica, transfiere a los partidos la facultad de elegir los representantes de la ciudadanía. Se examinan los modelos de listas desbloqueadas y abiertas y se exponen sus ventajas y sus inconvenientes. Finalmente, se propugna un modelo de listas desbloqueadas, pero se advierte de que la reforma del modelo de listas debería contemplar otros elementos, tales como la financiación de las campañas de los candidatos o las consideraciones de género. A todo ello se añade un sintético examen de los sistemas electorales proporcionales en clave de Derecho comparado.

- Mecanismos de participación ciudadana en sede parlamentaria.
  Mechanisms of citizens' participation in parliament (RI §419704)
  Miguel Pérez-Moneo
  Ante una progresiva pérdida de confianza ciudadana en las instituciones representativas, ¿puede la introducción de mecanismos de participación ciudadana apoyados (o no) en las tecnologías de la información y de la comunicación contribuir a cerrar la brecha entre los Parlamentos y los representados? Aunque no sean la única respuesta al diagnóstico, ha de identificarse qué aportan las oportunidades – formalizadas en los reglamentos parlamentarios y derivadas de la práctica de las Asambleas legislativas – que se ofrecen al ciudadano para que tengan un mayor protagonismo en las funciones parlamentarias, principalmente en aquellas que subrayan el carácter representativo y la función expresiva de las Cámaras. Su uso efectivo por parte de ciudadanos y de los propios parlamentarios permitirán constatar si han respondido con el mismo entusiasmo que han puesto los Parlamentos a la hora de establecer dichos mecanismos. Nos tememos, no obstante, que sin una interiorización de la nueva cultura de la transparencia y de la comunicación, a la desconfianza se sumarán el cinismo y la desafección ciudadana.

Parte III: Más allá de la representación: democracia y participación ciudadana directa

- La iniciativa legislativa popular en la Constitución española: posibles mejoras a la luz de la Constitución brasileña de 1988.
  The popular legistative initiative in the spanish Constitution: some possible improvements in the light of the brazilian Constitution of 1988 (RI §419705)
  David Almagro Castro

La crisis de representación que afecta al sistema democrático español se expresa, entre otras vías, mediante la demanda de una mayor y mejor participación en el circuito de la representación política y en el ejercicio directo del poder político. La doctrina nacional viene trabajando insistentemente en la reforma de los diferentes mecanismos de participación política y, con especial hincapié, en la iniciativa legislativa popular. En este sentido, se antoja de utilidad recurrir al derecho constitucional brasileño con el objeto de aportar argumentos adicionales a favor de acometer reformas constitucionales que doten a esta herramienta de participación ciudadana de verdadera eficacia material.

- El alcance y los límites de los instrumentos constitucionales de participación directa.
  Constitutional mechanisms of direct participation: scope and limits (RI §419706)
  José María Morales Arroyo
  La doctrina del Tribunal Constitucional que considera a los instrumentos de participación política directa como un método accesorio, marginal y excepcional de completar el modelo de participación electoral/representativa se puede considerar obsoleto en la medida que sigue considerando a los instrumentos como el referéndum o la iniciativa legislativa popular complementarios de la participación representativa y abandonados a la discrecionalidad del Legislador. Esa opción choca con el principio democrático del art. 1 y con la garantía de la participación como derecho del art. 23, ambos de la Constitución. Los instrumentos de participación no compiten entre sí, sino que colaboran en pos de la configuración de un modelo democrático. La construcción interpretativa imperante, conectada a la desidia y la desconfianza del propio Legislador han convertido la práctica participativa directa en inapreciable, en cuanto a sus usos y los resultados alcanzados, y, paralelamente, en frustrante para la ciudadanía. En consecuencia, urge identificar, tras más de 35 años de práctica político-constitucional, las causas que convierten en inoperante a los instrumentos de participación directa definidos en la propia Constitución y proponer las respuestas más adecuadas para la inversión de la tendencia detectada en el modelo democrático español hacia la reducción de la participación política al estrecho campo electoral.

- La contribución de la iniciativa ciudadana europea a la vida democrática de la Unión: régimen jurídico y aplicación práctica.
  The contribution of the european popular initiative to the democratic life in the European Union: legal framework and its implementation (RI §419707)
  Annaïck Fernández Le Gal
  En estas páginas se examinan las posibilidades de avanzar hacia una verdadera democracia europea en un momento en que la Unión Europea debe repensarse desde su base. Esa base no puede ser otra que la construcción de un verdadero demos europeo. El derecho de sufragio de los ciudadanos europeos no garantiza una voluntad popular europea, lo que sólo sería posible con unas verdaderas elecciones europeas (transnacionales) Para ello es necesario trabajar por una cultura e identidad europeas, en un espacio público europeo compartido que discuta democráticamente sobre problemas comunes. En estas líneas, creemos que la iniciativa ciudadana europea podría constituir una herramienta valiosa para caminar en esa dirección. Sin embargo, como tendremos oportunidad de constatar, ve limitado su alcance por el diseño realizado por el legislador europeo y por la interpretación restrictiva de la Comisión. Los pronunciamientos de la justicia europea y el proceso de evaluación y revisión del Reglamento, sin embargo, pueden deparar cambios en el panorama descrito.

- Los derechos de participación en la región andina. Relevancia, configuración y efectividad, reflexiones desde el caso ecuatoriano.
  Participation rights in the Andean Region: relevance, content and effectiveness. Reflections from Ecuador (RI §419708)
  Marco Navas Alvear
  Este trabajo busca acercarse a la situación de los derechos de participación en la región andina, enfatizando en el caso ecuatoriano y formulando breves referencias a los casos de Bolivia y Colombia. En este sentido, se reflexiona acerca de la importancia de estos derechos en los órdenes constitucionales andinos, indagando en su estatuto y la forma en cómo estos están configurados en estos ordenamientos. Finalmente, se analiza los problemas en torno a su efectividad de estos derechos y se proponen líneas de trabajo con miras a fortalecerla.

- Participación de las personas extranjeras residentes a nivel local. Límites, déficits y posibilidades de una participación democrática más allá del derecho de sufragio.
  Participation of foreign residents at the local level. Limits, deficits and possibilities for democratic participation beyond suffrage (RI §419709)
  Rosario Naranjo Román
  El presente estudio aborda los distintos mecanismos de participación democrática a nivel local; en un análisis que va más allá de la titularidad y ejercicio del derecho de sufragio. Para ello tendremos que acudir a los Reglamentos de participación ciudadana, ya que en ellos se establecen las correspondientes cartas de derechos de participación en el ámbito municipal y, más concretamente, nos centraremos en cómo aparece definida la titularidad de dichos derechos

de participación; siendo necesario también un análisis pormenorizado de la jurisprudencia que en la materia ha elaborado el Tribunal Constitucional. El objeto último es adentrarnos en cómo se reconocen y amparan, o no, los derechos de participación de la población extranjera residente a nivel local, con el fin de analizar la realidad jurídica, sus carencias y posibilidades de desarrollo.

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024